



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0241

Venadillo, Tol., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 738614089001-**2016-00148**-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800037800-8.
Apoderada: Abog. María Ligia Soto Patarroyo.
EJECUTADOS: MARTÍN GONZÁLEZ.

La abogada María Ligia Soto Patarroyo, actuando en calidad de apoderada de la entidad financiera ejecutante, esto es, el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800037800-8, mediante escrito enviado vía correo institucional manifiesta que, RENUNCIA al poder conferido en su momento por la representación legal de la entidad antes mencionada, razón por la cual el Despacho **ORDENA:**

PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA al poder que eleva la abogada MARÍA LIGIA SOTO PATARROYO, quien obraba en calidad de apoderada de la entidad financiera ejecutante en este asunto, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8, poder otorgado en su momento por la representación legal de dicha entidad indicándose que, se pone término al mismo, **CINCO (5) DÍAS** después de presentado el escrito (art. 76 C. G. del Proceso).

SEGUNDO: Instar a la entidad financiera ejecutante en este asunto, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8, para que designe un nuevo apoderado que la represente en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.